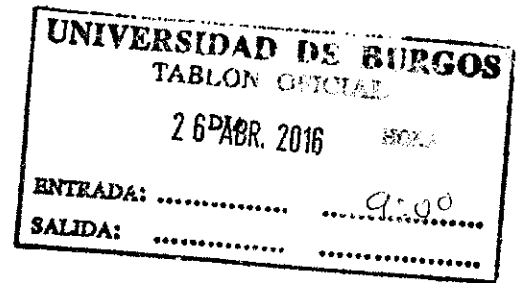




UNIVERSIDAD DE BURGOS



**ANEXO II**  
**PROCESO SELECTIVO**

**Fase de concurso**

La valoración se realizará conforme al siguiente baremo:

- Antigüedad: Se valorarán los servicios prestados en puestos de naturaleza similar a los de la plaza a la que se aspira de la siguiente forma:

Un punto por cada mes trabajado hasta un máximo de 70 puntos.

Será necesario alcanzar un mínimo de 35 puntos para superar esta fase.

**Fase de oposición**

Esta fase constará de un ejercicio

Ejercicio:

El ejercicio será valorado de 0 a 30 puntos, consistirá en la realización de una entrevista que versará sobre los méritos alegados en el curriculum por los candidatos y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato a la plaza.

Para superar el proceso selectivo será necesario alcanzar al menos 50 puntos, una vez sumadas las puntuaciones de la fase de concurso y la fase de oposición.